



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 02 de Agosto de 2016

380/16

Expte. N° 14.254/16

VISTO:

La presentación realizada, mediante Nota N° 1376/16, por la Arq. María Soledad Orce Schwarz, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con Dedicación Simple para la asignatura "Sistemas de Representación" de las Carreras de Ingeniería de esta Facultad, solicitando se le otorgue licencia con goce de haberes, de acuerdo al artículo 48 inciso b) del Decreto 1246/15 Convenio Colectivo de Trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que la Arq. Orce Schwarz usufructuó licencia por maternidad desde el 15-04-16 al 14-07-16, según certificación médica expedida por la Dirección de Salud Universitaria;

Que la citada Docente solicita licencia post maternidad, con encuadre en el artículo 48 inciso b) del Decreto 1246/15 Convenio Colectivo de Trabajo Docente;

Que corresponde otorgar la licencia post maternidad solicitada por la Arq. María Soledad Orce Schwarz desde el 15-07-16 y por el término de noventa (90), días en el marco del artículo 48 inciso b) del Decreto 1246/15 Convenio Colectivo de Trabajo Docente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Tener por otorgada, la licencia post maternidad a la Arq. María Soledad ORCE SCHWARZ, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA REGULAR, con Dedicación SIMPLE, en la asignatura "SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN" de las Carreras de Ingeniería de esta Facultad, desde el 15/07/16 y por el término de noventa (90) días.

ARTICULO 2º.- Encuadrar la licencia otorgada precedentemente, en el artículo 48, inciso b) del Decreto 1246/15 — Convenio Colectivo de Trabajo Docente.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuelas de Ingeniería, Arq. María Soledad ORCE SCHWARZ, Arq. Gabriel Antonio GEA en su carácter de responsable de Cátedra, Departamento Personal, Dpto. Docencia y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
RAF.


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA


ING. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA